NUEVA PROPUESTA PROVISIÓN

Propuesta de provisión de ....1.... **plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha** ....26/11/15.... **(BOUC** ....26-11-15.... **), código** ....2614/ASO/005.... **del área de conocimiento de** ....ENFERMERÍA.... **adscrita/s al Departamento de** ....ENFERMERÍA.... **de la Facultad** ....de ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA y PODOLOGÍA.... **Asignatura** ....PRACTICUM PODOLÓGICO....

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
ALVARO AFONSO, FRANCISCO JAVIER	9,0

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				PUNT. TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Alvarez Alfonso, Fco Javier	2	1,3	1	1	0,5	5	0,6	0,4	0,5	1,5	3	0,5	0,3	0,2	1	9,0
Martinez Jimenez, Eva Mª	2	2	1	1	0,5	5	0,2	0,5	—	0,9	1,6	0,5	0,3	0,2	1	7,6
Nazario Flores, Emmanuel	1,9	1,9	0,5	1	0,5	5	—	0,5	—	0,9	1,4	0,5	—	0,2	0,7	7,1
Sánchez Gómez, Rubén	2	2	0,4	1	0,5	5	0,6	0,5	0,5	1,5	3,1	0,5	—	0,2	0,7	8,8

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.- Antigüedad profesional en Sanidad (0,2 x año hasta máximo 2 puntos).

2.- Adecuación profesional a la plaza. Trabajo en la especialidad (0,2 x año, hasta un máximo de 2)

3.- Formación general (máximo 1 punto).

4.- Formación específica (máximo 1 punto).

5.- Otros méritos (0,5)

6.- Experiencia docente en la Escuela/Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM (máximo 1,5); Colaboradores: 0,1 x año – Profesores: 0,2 x año.

7.- Experiencia docente (No UCM) hasta 0,5.

8.- Acreditación Nacional de Docencia (en plazas de Profesorado Vigentes (0,5)

9.- Investigación (hasta 1,5). – Publicaciones (0,9):JCR (0,5); otras publicaciones (0,4) – Proyectos /becas /premios (0,3) – Doctorado (0,3)

10.- Máster (0,5)

11.- Otras titulaciones regladas (0,3)

12.- Otros méritos (0,2).

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

Fdo: ANTONIO L. VILLARINO

El/La Secretario/a

Fdo: JORGE DIZ

Fdo: Ramón del Gallego

Fdo:

Fdo: PALOMA ROSADO MORENO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

29.11.16

Fdo:

FACULTAD DE ENFERMERÍA FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL